

SECRETARÍA

ACTA No. 9

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 12 de octubre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Elida González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C. P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente dando la bienvenida a todos los asistentes, declaró abierta la sesión mediante el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Ratificación de la Síndica La C. Margarita Arellano Contreras como representante legal ante la secretaría de hacienda y secretaría de administración tributaria, estando con ello facultada para actos de administración y dominio, así como también para firmar cuanta documentación sea necesaria para el mejor desempeño de su presentación.
7. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo, por lo

que el Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. – El Secretario Municipal da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - Al continuar la sesión, Secretario Municipal Dr. Eduardo Villegas Pérez da lectura al Acta No. 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Octubre del 2021 y el cabildo la aprueba de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – En este punto el Secretario Municipal comunica al Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

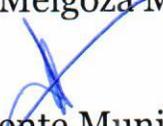
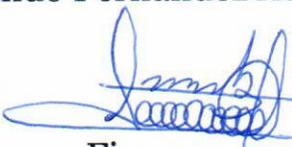
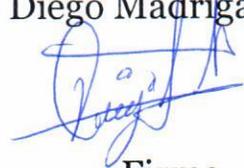
PUNTO NÚMERO CINCO. –En este punto, el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

A.-Se cumplió el acuerdo No. 15 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 3 de fecha 14 de septiembre del 2021 donde se aprueba el curso-taller para manejadores de alimentos. **B.**-Se cumplió el acuerdo No. 16 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 6 de fecha 29 de septiembre del 2021 donde se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Tangancícuaro Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2022. **C.**-Se cumplió el acuerdo No. 17 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 6 de fecha 29 de septiembre del 2021 donde se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tangancícuaro Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2022 para su presentación ante el congreso del Estado. **D.**-Se cumplió el acuerdo No. 18 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Extraordinaria No. 6 de fecha 29 de septiembre del 2021 donde se aprueba la ratificación de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022 del SAPAT. **E.**-Se cumplió el acuerdo No. 19 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Extraordinaria No. 6 de fecha 29 de septiembre del 2021 donde se aprueba la Ratificación de presupuesto de Ingresos 2022 del SAPAT.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Acuerdo para la ratificación de la síndico C. Margarita Arellano Contreras como representante legal ante el Servicio De Administración Tributaria De La Secretaria De Hacienda Y Crédito Público. En este punto, el Presidente Municipal expone que para dar cumplimiento a los mandatos de ley estipulados en la Ley Orgánica de Municipal del Estado de Michoacán, en sus numerales 50, fracción II, 52 y 67 fracción II y hace la petición a los integrantes del ayuntamiento en sesión ratificar a la síndico C. Margarita Arellano Contreras como representante legal ante la Secretaria De Hacienda Y Secretaría De Administración Tributaria, pudiendo con ello firmar cuanta

documentación sea necesaria para el mejor desempeño de su representación. Sometiéndose a análisis, discusión y votación la propuesta presentada por el Presidente, misma que fue aprobada por unanimidad de cabildo en sesión. Acuerdo 25/2021.

PUNTO NÚMERO SIETE. –ASUNTOS GENERALES.- En este punto, se le otorga el uso de la voz al regidor C. Pascual Hernández Tinajero y comenta que algunos ciudadanos le han solicitado información acerca de los avances en la resolutive del caso que compete al tema predio conocido como “Villas de Camécuaro”, lo mismo en lo referente al fraccionamiento Pedregal y Valencia, que en su conocimiento, procedió a favor de una reubicación en el predio “Rosa de Castilla”, y que hasta el momento actual existe el antecedente de un particular que persiste en demandar financieramente a la administración municipal, para fines de seguimiento, resolución y finiquito. El C. Presidente participa haciendo referencia que se están integrando los expedientes correspondientes con puntual observancia a los antecedentes históricos de dicho tema. Agrega el regidor C. Armando Fernández Acevedo que será conveniente revisar las definiciones actualizadas en lo que a “tierra de cultivo” o “tierra cerril” se refiere, ya que los costos son diferentes para fines de indemnización, esto para aplicarse a favor del ayuntamiento en los predios o fraccionamientos donde exista conflicto de intereses y demanda entre particulares y el ayuntamiento. El regidor C. Javier Magaña Rocha comenta que tiene conocimiento que en su debido momento, lo tocante a los adeudos en predios en conflicto fueron liquidados a los particulares por el costo de su inversión en concepto de obra y construcción. El Presidente también hace comentario respecto al estacionamiento anexo al Parque Nacional de Lago de Camécuaro y el costo que se eroga a FOTURMICH por concepto de renta con un monto de \$40,000.00 de manera mensual, existiendo el antecedente que dicha área se construyó con personal y recursos del H. Ayuntamiento en turno. El regidor C. Armando Fernández se manifiesta al respecto de gestionar ante la instancia estatal la condonación del adeudo por concepto de las rentas atrasadas o la aplicación de un descuento, e incluso consolidar un convenio en términos de sesión de derechos para la administración en comodato de dicha área a favor del municipio. Así mismo, también se comenta la situación del mercado de abastos de Canindo en cuanto a revisar el referente histórico territorial ya que hay antecedentes, que para efectos de jurisdicción electoral se acude a la zona Zamora y para fines de recaudación tributaria por concepto de predial, este trámite se efectúa

<p>Dr. David Melgoza Montañez</p>  <p>Presidente Municipal Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras</p> <p>Margarita Arellano C.</p> <p>Síndico Municipal Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Elida González Herrera</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero</p>  <p>Firma</p>
<p>C Armando Fernández Acevedo</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 9 de Ayuntamiento, celebrada el día martes 12 de octubre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021 – 2024.



 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal